

NO. DE CONTRATO: CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RF-0026-2019
NO. DE PROCEDIMIENTO: AA-932041982-E26-2019
FORMA DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACION DIRECTA
PROVEEDOR: KIORU S.A. DE C.V.
R.F.C.: KIO101111C74
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DEL SISTEMA DE GESTION ESCOLAR SAEKO PARA CECyTEZ Y EMSaD
VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
RECURSO CONTEMPLADO EN LA PARTIDA 3331
MONTO TOTAL: \$ 48,600.66

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA KIORU S.A. DE C.V., QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR"; IDENTIFICÁNDOSE COMO "LAS PARTES" CUANDO SE CITEN O ACTÜEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonios propios, según lo establece el Artículo 1º del Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial "Órgano del Gobierno del Estado" de fecha 29 de agosto de 1998.

2.- Que tiene como fin impartir e impulsar la educación media superior tecnológica, así como operar el bachillerato general, colaborar con los sectores público, social y privado que apoyan el desarrollo tecnológico y social en el Estado.

3.- Que su representante legal es el LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA, que acredita su personalidad con el Nomenclario emitido a su favor por el Gobernador del Estado CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO TELLO CRISTERNA de fecha 24 de enero de 2010.

4.- Que se encuentra facultado para celebrar toda clase de Convenios que beneficien a "EL CECyTEZ" de conformidad con el Artículo 14 fracción XIV del Acuerdo de Creación.

5.- Que su domicilio legal mismo que señala para oír notificaciones es el ubicado en Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606.

mexicanas y bajo la denominación de KIORU SA DE CV, lo cual lo acredita con el acta constitutiva número 2643 de fecha 11 de noviembre del año 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Javier Baños Gómez, Corredor Público N° 4 del Estado de Hidalgo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 12936*11.

2.- Que es una empresa con actividad empresarial, con plena capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato, que cuenta con la capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que requiere "EL CONTRATANTE" y que se detallarán más adelante y para ello cuenta con los elementos y la

experiencia necesarios.

3.- Que la Clave del Registro Federal de Contribuyente es KIO101111C74

4.- Que el Ing. Oscar René Martínez Moreno, cuanta con la representación legal suficiente para celebrar el presente contrato y obligarla, puesto su mandato no le ha sido revocado, modificado o limitado en forma alguna a la fecha de firma del presente contrato, lo que acredita con el testimonio de la escritura pública número 3931 de fecha 18 de febrero del 2015 mismo que se encuentra registrado mediante inscripción número 12936*11 del tomo del libro del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

~~5.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en Calle Manuel Dublan # 308, Colonia Revolución, Pachuca de Soto, Hidalgo, Código Postal 42060.~~

6.- Asimismo, continúa declarando que de acuerdo a su giro puede dedicarse entre otras actividades a Servicios de consultoría, asesoría y renta de Software y Hardware, así como su desarrollo y venta.

7.- Registrado bajo la marca SAEKO con número d registro 1348587. ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a favor de KIORU, S.A de C.V.

8.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta con la suscripción del presente contrato, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene impedimento alguno.

9.- Que tiene capacidad técnica y financiera, así como de respuesta inmediata, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo que además utilizara los avances tecnológicos aplicables necesarios para cubrir cabalmente con los requerimientos plasmados en el objeto de este contrato.

III.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

1.- Que el presente contrato se encuentra sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas.

2.- Que en el presente contrato no existe dolo, error, mala fe, violencia, lesión, ni algún otro vicio de la voluntad, por lo que no podrán invocarse como causas de nulidad ante ninguna autoridad administrativa o judicial.

3.- Que se reconocen mutuamente la personalidad celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios en los términos de las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. PRESTACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE SERVICIOS ESCOLARES SAEKO para Centros de Servicio EMSaD y Planteles CECyT dependientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: "La Actualización y mantenimiento de plataforma de servicios escolares Saeko (Licencia 2019)" se conforma de la siguiente manera:

- a. **Actualización:** Adaptación del sistema a las nuevas tendencias tecnológicas, con el fin de que la plataforma no quede obsoleta en relación a los nuevos requerimientos tecnológicos de los sistemas operativos. También incluye:
- Actualización de planes de estudio.
 - Actualización y generación de ciclos escolares a nivel nacional.
 - Apertura de fechas para certificación.
 - Migración de datos en base a plantillas predefinidas.
- b. **Mantenimiento:** Mantener al día a la plataforma respecto los formatos y módulos ya existentes que necesite el "COLEGIO" bajo las exigencias de su normatividad, servicio de soporte técnico, atención al "COLEGIO" y material de ayuda. Integrado por:
- Soporte técnico en línea de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. y 03:00 p.m. a 05:00 p.m. únicamente en días hábiles.
 - Material de apoyo del contenido de la plataforma de servicios escolares saeko que incluye: videos y manuales, contenidos en la sección Inicio de plataforma.
 - El servicio de la plataforma de servicios escolares saeko está disponible las 24 horas los 365 días del año.

La plataforma de servicios escolares Saeko (Licencia 2019), en el caso de portales de comunicación se contemplará: usuarios para alumnos y profesores a través de un usuario y contraseña asignada por el plantel; con las siguientes funcionalidades:

Funcionalidades portales de comunicación

Portal alumnos. Portal web para alumnos para visualizar información académica y financiera. Incluidas forma de evaluación de cada asignatura, horarios, impresiones de boletas, recibir circulares y archivos, consulta de fichas de pago y estado de cuenta.

Portal profesores. Portal web para profesores con funcionalidades de subir calificaciones desde el portal, agregar actividades, planeación y evaluación de alumnos, imprimir actas, pase de asistencia y acceso a Google Drive.

Portal administrativo. Por lo que respecta al portal administrativo serán tres niveles de usuarios: Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales los Cecytes, Colegio Cecytes y Planteles, que podrán tener acceso a través de un usuario y contraseña bajo el link <https://admin.cecyte.edu.mx> y que según su nivel de permisos podrá tener acceso al contenido de la plataforma, descrito a continuación:

Funcionalidades por nivel de usuario

Coordinación: Podrá visualizar y tener acceso a todos los niveles; teniendo como exclusivas las siguientes:

- Registro y edición de nuevos planteles.
- Registro y edición de nuevos planes de estudio.
- Registro y edición de asignaturas.

- Visualización de datos de los docentes.
- Visualización de estadísticos:
 - Población de alumnos por colegio;
 - Población de profesores por colegio;
 - Alumnos por carrera;
 - Índice de alumnos por plantel;
 - Índice de alumnos por docente;
 - Índice de alumnos por grupo;
 - Índice de reprobación;
 - Índice de aprobación;
 - Asignaturas con más reprobación.

Colegio: Podrá visualizar planteles y colegio; teniendo como exclusivas las siguientes:

- **Módulo académico**
 - Visualización de planteles del estado.
 - Registro y edición de datos de planteles.
 - Registro y edición de usuarios.
 - Visualización de carreras autorizadas por Coordinación Nacional.
 - Ciclos escolares:
 - Modificación de fechas límite para publicación de calificaciones por parte de los docentes.
 - Registro, edición y asignación de profesores a planteles.
 - Creación de correo institucional @cecylte.edu.mx conectado con G Suite
 - Registro, edición de grupos y horarios
 - Visualización Alumnos matriculados y autorizados por grupo.
 - Impresión de documentos de clases
 - Lista de alumnos
 - Lista de asistencia
 - Lista de sin derecho,
 - Otros
 - Enviar mensajes al portal de docentes.
 - Reportes:
 - Directorio de historial de profesores;
 - Información detallada de asignaturas impartidas por los docentes;
 - Directorio de planteles a nivel nacional.
- **Módulo escolares**
 - Registro, edición y visualización de datos de alumnos.
 - Registro, edición y visualización por tipo de tránsito de alumnos en planteles a nivel nacional.
 - Visualización de carga académica de los alumnos.
 - Emisión de documentos oficiales:
 - Boleta;

- Historial;
- Constancia de estudios;
- Diploma de competencias;
- Credenciales;
- Certificado Total, Parcial y Abrogado;
- Constancia de servicio social.
- Módulo de Calificaciones:
 - Registro, edición y visualización de calificaciones parciales y finales;
 - Revisión de intentos de captura de calificaciones por docentes y administrativos;
 - Revisión de bitácoras de actividades realizadas por los docentes;
 - Migración de historial de calificaciones.
- Enviar mensajes a portal de alumnos aplicando distintos filtros.
- Reportes:
 - Alumnos no reinscritos (inscripciones masivas);
 - Alumnos sin carga académica;
 - Alumnos sin CURP;
 - Becas;
 - Calificaciones pendientes;
 - Cuadro de Honor;
 - Documentos entregados;
 - Estatus de calificaciones (Reprobados, aprobados);
 - Lista de alumnos;
 - Población de alumnos.
- Certificación Electrónica bajo el siguiente proceso:
 - Captura de información obligatoria (archivos y datos generales)
 - Descargar archivos XML dentro de Saeko
 - Subir archivos XML a Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Consultar estatus de archivo en Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Descarga de archivos XML dentro de Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Subir archivos XML a Saeko
 - Descarga de archivos PDF desde Saeko
- Emisión de los siguientes reportes:
 - Emisión y verificación de certificados.
 - Consulta Finales y Parciales de planes vigentes.
 - Consulta Finales y Parciales para planes abrogados.
 - Consulta Finales y Parciales para planteles no activos por conversión;
 - Reportes Certificación:
 - Población de certificados;
 - Folios asignados.
- Modulo Finanzas
 - Registro, edición y visualización de planes de pago.
 - Visualizar estados y saldos de cuenta del alumno.

- Reportes:
 - Adeudos;
 - Becados;
 - Corte de caja;
 - Facturación;
 - Folios asignados;
 - Ingresos;
 - Población por plan de pagos;
 - Proyección de descuentos.

Plantel:

- Módulo Académico
 - Visualización de carreras autorizadas por Coordinación Nacional.
 - Ciclos escolares:
 - Visualización de fechas límite para publicación de calificaciones por parte de los docentes.
 - Creación de cuenta de correo institucional al docente con la cual ingresan a la plataforma de docentes.
 - Grupos:
 - Creación de grupos por turno;
 - Límite de alumnos por grupo;
 - Asignación de horario;
 - Asignación de docentes;
 - Asignación de aula;
 - Asignar alumnos al grupo.
 - Impresión y visualización masiva de documentos:
 - Boletas;
 - Credenciales;
 - Cuentas de correos;
 - Impresión de listas de asistencia;
 - Redi. Reporte de alumnos inscritos
 - Reportes:
 - Directorio de historial de profesores;
 - Información detallada de asignaturas impartidas por los docentes;
 - Directorio de planteles a nivel nacional;
 - Población y visualización de estados de grupos.
- Módulo Escolares
 - Registro, edición, actualización y visualización de alumnos;
 - Inscripción del alumno;
 - Asignación y visualización de carga académica de los alumnos;
 - Registro de portabilidades de alumnos;
 - Registro de bajas y traslado a otros planteles;

- o Asignación de becas por alumno;
- o Emisión de documentos oficiales:
 - Boleta;
 - Historial;
 - Constancia de estudios;
 - Diploma de competencias;
 - Credenciales;
 - Título;
 - Constancia de servicio social.
- o Módulo de Calificaciones:
 - Registro, edición y visualización de calificaciones parciales;
 - Registro, edición y visualización de calificaciones de Regularización y Extraordinarios;
 - Revisión de calificaciones capturadas por docentes;
 - Revisión de bitácoras de actividades realizadas por los docentes;
 - Migración de historial de calificaciones;
 - Impresión de condensado (grupal o por generación).
- o Enviar mensajes a portal de alumnos por filtros aplicados
- o Reportes:
 - Alumnos no reinscritos (inscripciones masivas);
 - Alumnos sin carga académica;
 - Alumnos sin CURP;
 - Becas;
 - Calificaciones pendientes;
 - Cuadro de Honor;
 - Documentos entregados;
 - Estatus de calificaciones (Reprobados, aprobados);
 - Lista de alumnos;
 - Población de alumnos.
- Certificación Electrónica bajo el siguiente proceso:
 - Captura de información obligatoria (archivos y datos generales)
 - Descargar archivos XML dentro de Saeko
 - Subir archivos XML a Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Consultar estatus de archivo en Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Descarga de archivos XML dentro de Secretaría de Educación Pública (SEP)
 - Subir archivos XML a Saeko
 - Descarga de archivos PDF desde Saeko
- Emisión de los siguientes reportes:
 - Emisión y verificación de certificados.
 - Consulta Finales y Parciales de planes vigentes.
 - Consulta Finales y Parciales para planes abrogados.
 - Consulta Finales y Parciales para planteles no activos por conversión;
 - Reportes Certificación;

- Población de certificados;
- Folios asignados.;
- Módulo de Finanzas
 - Visualización de planes de pago;
 - Creación y actualización de cartera del alumno;
 - Registro, edición y eliminación de transacciones en cartera de alumnos.
 - Visualización de estado de cuenta y saldos.
 - Reportes:
 - Adeudos;
 - Becados;
 - Corte de caja;
 - Facturación;
 - Folios asignados;
 - Ingresos;
 - Población por plan de pagos;
 - Proyección de descuentos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA. El presente contrato será obligatorio para "LAS PARTES" desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

TERCERA.- PAGO. "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la prestación de servicio descrito en la cláusula primera, objeto del presente contrato, la cantidad de \$48,600.66 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 M.N.). IVA incluido, mediante dos pagos, de la partida 3331, siendo el origen del recurso de la federación. Comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a la prestación del servicio objeto del contrato, dentro del término que no podrá exceder del 15 de enero de 2019.

CUARTA.- DE LA FORMA Y PROCESAMIENTO DE PAGO. "LAS PARTES" acuerdan que se pagará el importe a que se refiere la cláusula tercera mediante dos pagos, IVA incluido, teniendo como fechas de pago el 1 de abril de 2019 se liquidará la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.), y el segundo pago por la cantidad de \$28,600.66 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 M.N.) que se efectuará el 30 de abril de 2019; debiendo presentar "EL PROVEEDOR" la factura correspondiente antes de las fechas establecidas, las cuales deberán reunir todos los requisitos que exige la ley en materia, en caso contrario "EL CONTRATANTE" podrá retener el pago hasta que se subsanen las deficiencias. Las facturas deberán suscribirse a nombre de COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, con domicilio en CALLE ELENA PONIATOWSKA NO. 16, GUADALUPE, ZACATECAS; C.P. 98606, siendo su registro federal de contribuyentes CEC - 971014 - LX4.

"LAS PARTES" convienen que el pago a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato se lleve a cabo mediante transferencia electrónica, por lo que "EL CONTRATANTE" a través de su Dirección Administrativa se compromete a realizar los trámites necesarios para el pago correspondiente.

QUINTA.- DEL NO INCREMENTO EN PAGOS. "EL PROVEEDOR" declara y reconoce que los pagos a cargo de "EL CONTRATANTE" a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato serán las únicas cantidades que se recibirá por el servicio prestado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, objeto de este contrato, por lo que exenta a "EL CONTRATANTE" de cualquier otro gasto o erogación en que se pudiera incurrir, para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento legal, no pudiendo reclamar costos o pagos adicionales al mismo.

Tratándose de pagos en exceso que se haya recibido "EL PROVEEDOR" se obliga a reintegrarlo en el domicilio señalado en la cláusula cuarta párrafo segundo.

SEXTA.- PLAZO Y LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios adquiridos en las oficinas centrales de Dirección General, así como en todos y cada uno de los Planteles CECyT y Centros del Servicio EMSaD; previa clave que se otorgue a cada uno de ellos, señalando como plazo máximo el día 15 de enero de 2019

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". Este será el único responsable de la mala calidad de la prestación del servicio, cuando no se ajusten las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el presente contrato.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE". Para el cumplimiento del objeto del presente contrato se compromete a:

- a) Pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad estipulada en la cláusula tercera del presente contrato, por concepto de pago por la prestación del servicio objeto del presente acuerdo de voluntades en los términos de la cláusula cuarta.
- b) A recibir a través del personal que designe el Director Administrativo el servicio que deberá prestar "EL PROVEEDOR", en los términos acordados en este instrumento jurídico.
- c) Las demás que se deriven del presente contrato.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". Para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, se compromete además a:

- a) Prestar el servicio descritos en la cláusula primera del presente contrato en los términos especificados

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES" podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin responsabilidad, en los siguientes casos:

- a) Cuando ocurran razones de interés general.
- b) En caso de existir causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre en caso contrario, que se causaría un daño o perjuicio grave para el Estado.
- c) Si se dejan de cumplir con alguna de las obligaciones aceptadas por las partes.
- d) Por voluntad de "LAS PARTES".

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. En caso de incumplimiento del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar su cumplimiento o rescindir administrativamente el mismo, rescisión que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

Son causas de rescisión del presente contrato de prestación de servicios:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no proporcione los servicios adquiridos, con las características descritas en el cláusula primera o no preste el servicio solicitado. Cuando no preste el servicio con las características contratadas, o preste los servicios de menor calidad.
- b) En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL. En caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones o prestación de servicios por parte de "EL PROVEEDOR", o bien que el servicio que preste sea con diferentes características o calidades a lo pactado en este Instrumento, "EL CONTRATANTE",

Impondrá al "EL PROVEEDOR", una pena convencional correspondiente al 1% del monto total de lo contratado por cada día que se incumpla, no pudiendo exceder del 10% del monto total de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS. "EL PROVEEDOR", no podrá ceder en forma total o parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente acto jurídico, a favor de cualquier persona física o moral.

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. "LAS PARTES" reconocen y se obligan a lo convenido expresamente en el presente contrato, y no asumen ninguna obligación que no se encuentre convenida de manera expresa en él, el cual sustituye todo compromiso verbal o escrito contraído anteriormente por las partes con este mismo objeto.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se cometen a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando a cualquier otro que le corresponda a razón de su domicilio presente o futuro.

Guadalupe, Zacatecas, a 6 de enero de 2019.

"EL CONTRATANTE"



LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ

"EL PROVEEDOR"



ING. OSCAR RENÉ MARTÍNEZ MORENO
MANDATARIO DE KIORU S.A. DE C.V.





KIO101111C74
 KIORU SA DE CV
 601 General de Ley Personas Morales
 Código postal del lugar de expedición: 42060

Facturado a:
 CEC971014LX4
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas

Tipo de Ingreso
 comprobante
 Folio fiscal 980F797D-8B03-42F7-BEB9-F273BCCFA165
 Serie y folio C 20
 Emitido el mié., 7 de mar. de 2018 15:10
 Certificado el mié., 7 de mar. de 2018 15:10
 Uso del CFDI G03 Gastos en general
 Forma de pago 03 Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago-PUE
 Moneda MXN

Cantidad	Unidad	Concepto	R Unitario	Importe
1	E48 Unidad de servicio	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	\$5,516.14	\$5,516.14
Descripción				
PAGO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTELES CECYT DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR SAEKO				

Subtotal: \$5,516.14

Resumen de impuestos Traslados

IVA 16% \$882.58

seis mil trescientos noventa y ocho pesos 72/100 MXN **Total \$6,398.72**

No. Certificado: 00001000000408876541 RFC Proveedor de Certificación: EME000602QR9 No. Certificado SAT: 00001000000404477432

Cadena Original: ||1.1|980F797D-8B03-42F7-BEB9-F273BCCFA165|2018-03-07T15:10:37|EME000602QR9|B3rvc55XvK6oz+Vva1BYdQl
 POLSCqvc2Mb67+eALTpIAI9BPX6dq+7TxJZkgoPadNUVm46E2JTgfHdcatG8aW1/9vjf/NyJd+s+IhzPny/Bp/ad0esTYB5oqHz
 Yrqx53AzzURibGUbvq0I0m2+qV4bPioI+GzFjyZ45GMjj6dm9I5KzR3C02Br6UX8LE/nOHC/nW5wV3XurtxHB5h2/DnMgKmeMdY
 ezWYQdtM+IMg+LcDIU/6Qe56ipyqN70FzaO2QxQK4XCo1RDJl3TyolQPC9uYYdukIcMDD9863PD4FapFJxypkPcBo4DMn7g+uuT
 BI3kf/5eYxOKkfBRbw==|00001000000404477432|

Sello digital: B3rvc55XvK6oz+Vva1BYdQlPOLSCqvc2Mb67+eALTpIAI9BPX6dq+7TxJZkgoPadNUVm46E2JTgfHdcatG8aW1/9vjf/NyJd+s
 +IhzPny/Bp/ad0esTYB5oqHzYrqx53AzzURibGUbvq0I0m2+qV4bPioI+GzFjyZ45GMjj6dm9I5KzR3C02Br6UX8LE/nOHC/nW5w
 V3XurtxHB5h2/DnMgKmeMdYezWYQdtM+IMg+LcDIU/6Qe56ipyqN70FzaO2QxQK4XCo1RDJl3TyolQPC9uYYdukIcMDD9863PD4
 FapFJxypkPcBo4DMn7g+uuTBI3kf/5eYxOKkfBRbw==

Sello del SAT: QN3+hw+yzqD/eUHj6rH4iBIGae8dV+ELIsikXN9OuB+F5rhX5rDLO+L/nqqsRhlLotLDAG786VaqBtgD4WkdqGHe9J6CKsD0fzz
 4/Ug7EOYrYS+IKpInVSWpk2RQPmEMBMfRnddSV5fcXFVJ6yVUKzdNYkEx47FE3kCspkw5n9+JstrACp5FqJsHQZC5TYevqRDqtJoJ
 1HS5UPKmAraXJlce6F7C/1wMb+2DEcjK+3dpELGW6sJQd7rbCuuyifLnaSj0anlHp+eGCpjHRy2VhytbnGra4ucy57gBydQmH1m
 JGHRtawJu5Ng66ki3GdWXE1OLKrateqMpV/pWbUcbw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante MetodoPago="PUE" FormaPago="03" Folio="19" Serie="C"
Sello="XsmTL9IV819Lo4Hks5bro/vSK3S53auGUdiZRhfdr3q9PR1vccSPoi2V1uNLtAyqhX93kHXIxOYvujhKX+czOXkHIKc1IOrUpEo7DfJeqRyaMLZqTTtoNz
NoCertificado="00001000000408876541"
Certificado="MIIGCzCCA/OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg4NzY1NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQDDC9BLkMuIGRlbC
Fecha="2018-03-07T15:08:08" SubTotal="23167.76" Moneda="MXN" Total="26874.60" TipoDeComprobante="I" LugarExpedicion="42060" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="KIORU SA DE CV" RegimenFiscal="601" Rfc="KIO101111C74"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Colegio de Estudios Cientificos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas" Rfc="CEC971014LX4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="23167.76" ValorUnitario="23167.760000" Descripcion="PAGO DE MANTENIMIENTO PARA CENTROS EMSAD DEL
      SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR SAEKO" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1" ClaveProdServ="81112500">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="3706.840000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="23167.760000"/>
          </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
      </cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="3706.84">
      - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="3706.840000" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" RfcProvCertif="EME000602QR9"
        SelloSAT="Ls8rMMeXfBUo58ZbitjZ83ByIUNSS1zCfPigzb9ZbaK5vkwk01Lyh9Z3Q8HVy6hTLT+/7XcO3MYP1PsqR3ycJSzrrRG1ApzmorZ7kR/Uj
        NoCertificadoSAT="00001000000404477432"
        SelloCFD="XsmTL9IV819Lo4Hks5bro/vSK3S53auGUdiZRhfdr3q9PR1vccSPoi2V1uNLtAyqhX93kHXIxOYvujhKX+czOXkHIKc1IOrUpEo7DfJec
        FechaTimbrado="2018-03-07T15:08:11" UUID="997ADD3C-4FF8-4993-BB4D-4F412CB922FC"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
      </cfdi:Complemento>
    </cfdi:Comprobante>
  
```



KIO101111C74
 KIORU SA DE CV
 601 General de Ley Personas Morales
 Código postal del lugar de expedición: 42060

Facturado a:
 CEC971014LX4
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas

Tipo de Ingreso
 comprobante
 Folio fiscal 997ADD3C-4FF8-4993-BB4D-4F412CB922FC
 Serie y folio C 19
 Emitido el mié., 7 de mar. de 2018 15:08
 Certificado el mié., 7 de mar. de 2018 15:08
 Uso del CFDI G03 Gastos en general
 Forma de pago 03 Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago PUE
 Moneda MXN

Cantidad	Unidad	Concepto	P. Unitario	Importe
1	E48 Unidad de servicio	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	\$23,167.76	\$23,167.76
Descripción				
PAGO DE MANTENIMIENTO PARA CENTROS EMSAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR SAEKO				

Subtotal: \$23,167.76

Resumen de impuestos Traslados

IVA 16% \$3,706.84

veinti seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 60/100 MXN **Total \$26,874.60**

No. Certificado: 0000100000408876541 RFC Proveedor de Certificación: EME000602QR9 No. Certificado SAT: 0000100000404477432
 Cadena Original: ||1.1|997ADD3C-4FF8-4993-BB4D-4F412CB922FC|2018-03-07T15:08:11|EME000602QR9|XsmTL9IV8I9Lo4Hks5bro/vS
 K3S53auGUdiZRhfdr3q9PR1vccSPoi2V1uNLTAYqhX93kHXtlxOYvniJhKX+czOXkHlKc1IOrUpEo7DfJeqRyaMLZqTTtoNzXRnT
 NHe/bc5r1mXurGDsufCz1f8nUXRxfpdcMnzuo8otOV+onuullmXsyJpDHff/58CAMWzwxceguLCTXn+N0VICyvQtZqd4Obx1f
 YJeCRD/So8LW/FM+M+1JhiYP35i5rQm+/myOwziv8dWYdvhYyqgeUFDHzvonoD4GMfjCnsTJ1PisOVKGhllaRk3A9WJIEbzydKq
 z6cDfd7Dd4m+fgvrrw==|0000100000404477432||
 Sello digital: XsmTL9IV8I9Lo4Hks5bro/vSK3S53auGUdiZRhfdr3q9PR1vccSPoi2V1uNLTAYqhX93kHXtlxOYvniJhKX+czOXkHlKc1IOrUpE
 o7DfJeqRyaMLZqTTtoNzXRnTNHe/bc5r1mXurGDsufCz1f8nUXRxfpdcMnzuo8otOV+onuullmXsyJpDHff/58CAMWzwxcegu
 LCTXn+N0VICyvQtZqd4Obx1fYJeCRD/So8LW/FM+M+1JhiYP35i5rQm+/myOwziv8dWYdvhYyqgeUFDHzvonoD4GMfjCnsTJ1P
 isOVKGhllaRk3A9WJIEbzydKqz6cDfd7Dd4m+fgvrrw==
 Sello del SAT: Ls8rMMeXIBUJo58ZbitjZB3BylUNSS1zCfiPigzb9ZbaK5vkwk01Lyh9Z3Q8HvY6hTLT+/7XeQ3MYP1PsgR3ycJSzrRG1Apzmoz
 7kR/UprpqSdi2qZDisMtaa3fZ+mGDEIVEK//6rGhjV9UEPYgrCllKA6zgKk67i0zQIVWKL4CxH3de6WLRNroki0nw58C5HIMexHJ
 ntb6+RM4Tv2HLcuw2bigY2hmXFC4xNbk7m3pWmxdV5oUPnf6L4UxKGPu6WerSzFJQzv+in+gZkuC9Y8s7hnYnpOad08WGAikRpr
 l6TJwxFD7UyWSyzGHxdlgK7LkdtE/G2LbEuyVtqqaQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante MetodoPago="PUE" FormaPago="03" Folio="20" Serie="C"
Sello="B3rvc55XvVk6oz+Vva1BYdQIP0LSCqvC2Mb67+eALTpIAI9BFX6dq+7TxJZkgoPadNUVm46E2JtghHdcatG8aW1/9vjf/NyJd+s+IlzPny/Bp/ad0esTYB5oq
NoCertificado="00001000000408876541"
Certificado="MIIGCzCCA/OgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg4NzY1NDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuKGRibC
Fecha="2018-03-07T15:10:34" SubTotal="5516.14" Moneda="MXN" Total="6398.72" TipoDeComprobante="I" LugarExpedicion="42060" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">